



APRUEBA MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA OPERATIVA QUE DEFINE COMISIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA "ESTUDIOS BÁSICOS PARA ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO DEL PLAN URBANO HABITACIONAL CORNELIO BAEZA, COMUNA DE TALCA"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 107 /

Talca, **12 FEB. 2026**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N°397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- b) Decreto Ley N°1305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- d) Licitación Pública ID 691-1-LQ24 para la realización del estudio denominado "Estudios Básicos para la elaboración de Plan Maestro del Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza, comuna de Talca", con sus respectivas Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, y demás antecedentes que formaron parte de dicha licitación.
- e) Contrato celebrado con el Consultor UTP Territorial + Archipiélago, representada por Emilio Thodes Miranda, cedula de identidad N°15.205.237-5, para la ejecución de la consultoría "Estudios Básicos para la elaboración de Plan Maestro del Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza, comuna de Talca"
- f) Resolución Exenta N°476 de fecha 03.06.2024 que aprueba contrato.
- g) Resolución Exenta N° 1020 de fecha 13.09.2024 que aprueba modificación de contrato.
- h) Resolución Exenta N° 861 de fecha 03.09.2025 que aprueba modificación de contrato.
- i) Decreto Exento N° 23 de fecha 26 de septiembre de 2023 (V. y U.), que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule;
- j) Lo establecido en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1- Lo dispuesto en el numeral 1.13.2 de la Resolución Exenta N°5 de fecha 31.01.2024, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación de la consultoría "Estudios Básicos para la elaboración de Plan Maestro del Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza, comuna de Talca" que se refiere a la composición y funciones de la Comisión técnica de la consultoría.
- 2- Que, el Estudio Modificación de Cauce incorporado en la consultoría a través de la Modificación del contrato aprobada a través de la Resolución Exenta N° 1020 de fecha 13.09.2024 requiere de una contraparte técnica con conocimiento en las especialidades de ingeniería y topografía, se solicitó mediante el Memo N°42 de fecha 22.08.2024 la designación de una contraparte a SERVIU Maule, siendo designados 2 funcionarios de la Unidad de ingeniería SERVIU Maule, a través del Memo N°78 de fecha 04.09.2024.
- 3- La ausencia de dos funcionarios del Departamento de Desarrollo Urbano de la Seremi de V. y U. Región del Maule, integrantes de la Comisión técnica, a saber, titular y suplente, dada su renuncia a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.
- 4- La necesidad de dar continuidad a la ejecución del mencionado estudio, y por razones de buen servicio.

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORÍCESE** modificar la estructura Operativa que define la Comisión Técnica para el desarrollo de la Consultoría de Estudios Básicos para elaboración del Plan Maestro del PUH Cornelio Baeza, comuna de Talca:

Donde dice:

COMISIÓN TÉCNICA	
TITULAR	SUPLENTE
Pablo Yañez	Valeria Navarro
David Suazo	Anita Tobar
Teresa Ahumada	Marta Avendaño
Sebastian Alvarado	Guillermo Saez
Mauricio Galaz	Mauricio Apablaza


Debe decir:

COMISIÓN TÉCNICA	
TITULAR	SUPLENTE
Catalina Rojas	Luis Marín
David Suazo	Anita Tobar
Teresa Ahumada	Marta Avendaño
Sebastian Alvarado	Guillermo Saez
Mauricio Galaz	Mauricio Apablaza
Eugenio Gajardo	Francisco Vera

Se hace presente que, en caso de ausencia de un titular de la Comisión Técnica, podrá su suplente u otro nombrado en la anterior lista, ser partícipe de la Comisión, para dar cumplimiento al quorum.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DEL MERCADO PÚBLICO.




PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE


JMR/TAV/RPS